



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

“SILLAS DE RUEDAS”

De conformidad con los artículos 52, 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019 denominada “SILLAS DE RUEDAS” solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracc. IV de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. IV de la Ley)	2019
E.	Fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	RF 067/2019
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracc. X de la ley)	Abierto hasta por \$291,000.00 (Doscientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.)
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la ley)	La presente licitación podrá ser adjudicada a precio partida de la proyección, en caso de que el costo sea menor y se obtengan mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la ley)	Costo Beneficio, mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 61 de la ley)	Jueves 23 (Veintitrés) de mayo del presente año antes de las 12:00 horas
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Viernes 17 (Diecisiete) de mayo del presente año a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples ubicada en oficinas generales Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan.
N.	Fecha, Hora y Lugar de Presentación y Apertura de Sobres (Art. 59 Fracc. III de la ley)	Jueves 23 (Veintitrés) de mayo del presente año antes de las 12:15 horas
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan

1 DE 13



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. 190416 el departamento de Dirección de Servicios de este Sistema DIF Zapopan a cargo de la Lic. Dora María Fafutis Morris, requirió por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Área de Compras y Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la adquisición de: "**SILLAS DE RUEDAS**", mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Nacional.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ACLARACIÓN DE DUDAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas de aclaraciones se podrá enviar un correo electrónico a más tardar a las 11:00 once horas del día jueves 16 de mayo del presente hasta antes de las 2:00 pm al correo: mplascencia@difzapopan.gob.mx , y podrán presentarse a las **11 (Once) horas del día Viernes 17 de mayo del presente** año en la Sala de Usos Múltiples a la junta presencial, ubicada en el Módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) Un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

- b) Las solicitudes de aclaración, podrán entregarse ya sea de manera física o electrónicamente a los correos que para ese efecto queden establecidos en la convocatoria, excepto en los procesos acortados en cuyo caso será de hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la junta. Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración del LICITACIÓN, de lo contrario se descalificarán.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva, y todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- b) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- c) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- d) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
- e) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- f) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- g) Acta de nacimiento para personas físicas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes adjudicados serán solicitados en parcialidades, conforme las necesidades del Sistema; una vez enviadas las medidas de cada menor a los que se les donarán las sillas de ruedas el proveedor adjudicado tendrá un término de no más de 15 quince días hábiles para entregar las sillas de ruedas de la presente licitación en el Almacén General de este Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9 a.m. a 3 p.m.), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext. 3511 y/o 3202, con la finalidad de que sean contadas y validadas con un Horario de 9 a.m. a 2 p.m. Las "SILLAS DE RUEDAS" se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

8.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.

b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52, según **anexo No 2.**

c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1**, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 2.**

c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

10.1 Presentación de la propuesta Técnica Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica-Económica se presentarán en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8º transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entres públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica-económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del Jueves 23 veintitrés del mes de mayo del 2019, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación;** se presentará en el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo b en oficinas generales, ubicado en av. laureles no. 1151 col. estatuto jurídico Fovissste, Zapopan.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica,** los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **día Jueves 23 veintitrés de mayo de 2019, a las 12:15 Doce horas con quince minutos** en EL DESPACHO DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará en la fecha que se tenga prevista la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El sistema de evaluación será el método **Costo Beneficio, mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra** conforme lo solicitado en el anexo No 1. La adjudicación de la compra podrá ser asignada en su totalidad o a precio partida dependiendo de las necesidades del Sistema DIF Zapopan.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

El Sistema de evaluación será el método Costo Beneficio, mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra conforme lo solicitado en el anexo No 1.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Las "SILLAS DE RUEDAS", se pagarán al participante adjudicado mediante previa entrega y verificación de los mismos, la presentación original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales, adjuntando a la misma las notas de remisión debidamente firmadas y selladas por la persona que recibió en el Almacén General.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN por medio de cheque certificado o fianza del 10% del valor total de la compra, teniendo que garantizar el pago de la cláusula penal en caso de incumplimiento.**

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del LICITACIÓN.
- c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad.

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de este LICITACIÓN (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado).

16.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **38-36-34-44 ext.3511** con la LIC. Marcela Plascencia Santos Cotizador.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 13 de Mayo del 2019.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

ANEXO 1

“ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS”

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compra y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **No AD/SC/015/2019** denominada “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS”, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente anexo No. 1, sobre el cual se expedirá la OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación binario, esta contiene los requerimientos o características indispensables de los artículos que necesitamos.

A. PROPUESTA TÉCNICA

- I. **Descripción de los productos, cantidades y unidad de medida.** Los productos solicitados deberán de ser entregados conforme los requerimientos plasmados en el siguiente recuadro:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
1	Silla de ruedas para parálisis cerebral modelo srm8 PCI fabricada a medida y necesidad del paciente. Con cuadro de acero ligero, con respaldo fijo cromada, descansa pies ajustables de altura, vestiduras acojinadas en tela tipo tiburón resistente en color negro, horquillas en aluminio, ruedas de poliuretano, llantas resistentes de uso diario, cámara de aro impulsor de aluminio anodizado, masa de rin de aluminio, con rayos de acero inoxidable, según la necesidad de cada paciente.	10
2	Silla de ruedas eléctrica izzy go 4 con especificaciones de acuerdo al usuario, respaldo bajo. Con cuadro de acero ligero, con respaldo fijo cromada, descansa pies ajustables de altura, vestiduras acojinadas en tela tipo tiburón resistente en color negro, horquillas en aluminio, ruedas de poliuretano, llantas resistentes de uso diario, cámara de aro impulsor de aluminio anodizado, masa de rin de aluminio, con rayos de acero inoxidable, según la necesidad de cada paciente.	10
3	Silla de ruedas tapicería acojinada en poliéster reforzada, descansa pies desmontable y abatible, rin trasero de 24", en policarbonato o rayo freno de palanca, aro propulsor, rueda delantera de 8", infantil o juvenil. Con cuadro de acero ligero, con respaldo fijo cromada, descansa pies ajustables de altura, vestiduras acojinadas en tela tipo tiburón resistente en color negro, horquillas en aluminio, ruedas de poliuretano, llantas resistentes de uso diario, cámara de aro impulsor de aluminio anodizado, masa de rin de aluminio, con rayos de acero inoxidable, según la necesidad de cada paciente.	10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

4	Silla pediátrica de ruedas semi-deportiva ligera uso diario, con cuadro plegable, cinturón pélvico, rin de aluminio de 24", de 36 rayos, aro propulsor con eje central a dedo medio, sin descansabrazos, con protector de ropa, descansa pies ajustables. Con cuadro de acero ligero, con respaldo fijo cromada, descansa pies ajustables de altura, vestiduras acojinadas en tela tipo tiburón resistente en color negro, horquillas en aluminio, ruedas de poliuretano, llantas resistentes de uso diario, cámara de aro impulsor de aluminio anodizado, masa de rin de aluminio, con rayos de acero inoxidable, según la necesidad de cada paciente.	10
5	Silla de ruedas estándar modelos 12,14, 16 y 18. Con cuadro de acero ligero, con respaldo fijo cromada, descansa pies ajustables de altura, vestiduras acojinadas en tela tipo tiburón resistente en color negro, horquillas en aluminio, ruedas de poliuretano, llantas resistentes de uso diario, cámara de aro impulsor de aluminio anodizado, masa de rin de aluminio, con rayos de acero inoxidable, según la necesidad de cada paciente.	10

II. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA:

Se deberá Manifestar en la Propuesta Técnica los siguientes puntos:

- a) Garantías que se ofrece el proveedor en cuanto a sus productos.
- b) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas)

La cotización tendrá una vigencia a partir del fallo y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2019.

III. ENTREGAS DE LOS PRODUCTOS.

Las cantidades solicitadas en el cuadro anterior son enunciativas mas no limitativas ya que las mismas podrán variar siempre y cuando no excedan el tope presupuestal de \$291,000.00 (Doscientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.) los cuales deberán de ser entregadas conforme las vayan fabricando, o según sea el caso si ya la tuvieran en existencia entregarlas lo más rápido posible.

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de realizar la entrega total de los productos, en el Almacén General del DIF Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco.

HORARIO.- El horario del Almacén General para recepción de bienes es de 9 a.m. a 3:00 p.m.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

B. PROPUESTA ECONÓMICA

I. BIENES A COTIZAR

Los bienes a cotizar serán los que se describen en el siguiente cuadro, conforme a las cantidades plasmadas en el mismo.

La cotización deberá presentarse con las siguientes características:

No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	SILLA DE RUEDAS PARA PARÁLISIS CEREBRAL MODELO SRM8 PCI. FABRICADA A MEDIDA Y NECESIDAD DEL PACIENTE.		10		
2	SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA IZZY GO 4 CON ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL USUARIO, RESPALDO BAJO.		10		
3	SILLA DE RUEDAS TAPICERÍA ACOJINADA EN POLIÉSTER REFORZADA, DESCANSA PIES DESMONTABLE Y ABATIBLE, RIN TRASERO DE 24", EN POLICARBONATO O RAYO FRENO DE PALANCA, ARO PROPULSOR, RUEDA DELANTERA DE 8", INFANTIL O JUVENIL.		10		
4	SILLA PEDIÁTRICA DE RUEDAS SEMI-DEPORTIVA LIGERA USO DIARIO, CON CUADRO PLEGABLE, CINTURÓN PÉLVICO, RIN DE ALUMINIO DE 24", DE 36 RAYOS, ARO PROPULSOR CON EJE CENTRAL A DEDO MEDIO, SIN DESCANSABRAZOS, CON PROTECTOR DE ROPA, DESCANSA PIES AJUSTABLES.		10		
5	SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR MODELOS 12,14, 16 Y 18.		10		
				COSTO NETO	
				I.V.A.	
				GRAN TOTAL	

a) Deberá contener desglosada cada partida.

b) Se especificará el costo unitario de cada artículo antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y después de este.

c) Se especificará el costo total de las cantidades solicitadas antes del Impuesto al Impuesto Valor Agregado (IVA) y después del I.V.A.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

II. La propuesta económica deberá contener:

La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

Manifiestar bajo propuesta de decir verdad que lo bienes ofertados serán entregados conforme a la calidad y marcas establecidas en la propuesta económica.

III. Los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:

1. El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en el Almacén General del DIF Zapopan ubicado en Avenida Laureles #1151 Colonia Unidad FOVISSTE, Zapopan Jalisco, México.
2. El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente entregados en el Almacén General del DIF Zapopan, donde personal de dicho almacén, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

IV. FORMA DE PAGO.

El Sistema para el Desarrollo Integral e la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se compromete a pagar en un periodo de quince días, previa entrega y recepción de los bienes, así como de la debida factura, expedida conforme a los lineamientos del Secretaría de Administración Tributaria, la cual deberá de ser entregada conforme lo estipulado en el punto 12 de las bases de la presente licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

ANEXO 2.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019

“ADQUISICIÓN SILLAS DE RUEDAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública Nacional No. **AD/SC/015/2019** relativo a la compra de **“ADQUISICIÓN SILLAS DE RUEDAS”**.

Yo, **“NOMBRE”** en mi calidad de Representante legal de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la Licitación Pública Nacional proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la Licitación Pública Nacional de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la Licitación Pública Nacional No **AD/SC/015/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No AD/SC/015/2019.

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases de la Licitación Pública Nacional **No AD/SC/015/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso c)** de las bases de la Licitación Pública Nacional **No AD/SC/015/2019**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 9 incisos b)** de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. AD/SC/015/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos. .
11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.